

CONCURSO GRAFFITIS

El Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Junta Municipal del Distrito de Casablanca, convoca el concurso de graffitis "Deporte en la Calle" con el objetivo de promocionar y difundir la obra de posibles participantes (personas o grupos de personas) creadores de graffitis proporcionando una decoración acorde al entorno en el que se encuentra el espacio sobre el que se va a desarrollar dicho concurso, vinculado al ámbito deportivo.

BASE 1.OBJETIVO

El motivo fundamental es la continuada limpieza que desde el Ayuntamiento se debe realizar en dichos "cajones prefabricados" de motivos ofensivos, además de promocionar las creaciones que generen quienes cuenten con la inquietud de expresarse a través de esta modalidad artística como es el graffiti siendo el espacio disponible los laterales y el frontal de dichos cajones cuyo uso es el de vestuarios en el IDE Juan Manuel Pérez sito en la C/ Embarcadero del Distrito de Casablanca, por lo que los bocetos con los que se concurre deberán reflejar motivos deportivos.

BASE 2. TEMA

El diseño de los graffitis deberán hacer referencia a motivos vinculados al ámbito deportivo.

BASE 3. PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas o grupos de personas residentes o empadronados en Zaragoza, valorando positivamente una propuesta conjunta entre varios graffiteros para pintar un sólo muro, ofreciendo así dos posibilidades: dos laterales como muros individuales y dos frontales como murales conjuntos, pudiendo presentar tantos bocetos como consideren oportunos.

Aquellos participantes que sean menores de edad en el momento de la inscripción deberán contar con la autorización del padre, madre o tutor/a legal

BASE 4. INSCRIPCIONES

Para participar, las personas interesadas deberán cumplimentar la ficha de inscripción y adjuntar:

- Un boceto con el trabajo que vayan a realizar en caso de ser seleccionados, valorando positivamente el envío por correo electrónico a junta-casablanca@zaragoza.es indicando el nombre y apellidos del autor/es.
- Memoria de los materiales necesarios para la realización del graffiti (número de botes y colores)
- Fotocopia del DNI (si se envía por correo electrónico, escaneada) de el/la/los/las participantes.
- En el caso de menores de edad, autorización del padre, madre o tutor/a legal para la participación en este certamen así como para cualquier circunstancia relacionada con el mismo.

Toda la documentación se entregará, o bien en la Junta Municipal de Casablanca o bien, en caso del envío por correo electrónico a junta-casablanca@zaragoza.es, antes del 15 de noviembre del 2013 a las 14h.

Junta Municipal de Casablanca
Centro Cívico Isaac Valero
C/ Viñedo Viejo, 1
50009 Zaragoza
Teléfono: 976726007

BASE 5. TÉCNICA

El estilo y técnica de los graffitis será libre y los trabajos que se presenten deberán ser inéditos, no siendo admitidos aquellas propuestas con contenidos violentos, sexistas, obscenos o xenófobos.

Las dimensiones aproximadas de los muros destinatarios del graffiti son:

+Muros frontales(2): 18m de longitud por 2m de altura

+Muros laterales(2): 4m de longitud por 2m de altura

BASE 6. SELECCIONADOS

El Consejo Rector de la Junta Municipal de Casablanca, con la presencia de todos los grupos políticos con representación en el distrito, un representante por las Asociaciones de Vecinos y al que será invitado un representante de la sociedad municipal Z-Deporte, resolverá el día 19 de noviembre, seleccionando entre todos los presentados un máximo de 4 bocetos (1 por muro) atendiendo a criterios de originalidad, creatividad y calidad, con el fin de asignarles la pared concreta en la que se realizará el graffiti definitivo.

BASE 7. PREMIOS

El premio consiste en trasladar a los muros disponibles el/los boceto/s ganador/es como evidencia de la expresión artística, que deberán realizar el día 15 de diciembre de 10 a 19h. La Junta Municipal de Casablanca correrá con el coste de las pinturas necesarias para la realización de los graffitis seleccionados con un máximo de 60 botes para los muros de mayor longitud y un máximo de 12 botes para los muros laterales.

BASE 8. JURADO

El jurado lo compondrá el Consejo Rector de la Junta de Casablanca (Presidenta, portavoces de los grupos políticos y representante de Asociaciones Vecinales) y un miembro representante de la Sociedad Municipal Z-Deporte.

El jurado valorará los trabajos, siendo la propuesta del fallo por mayoría.

BASE 9. DERECHOS

Los autores cederán a la Junta Municipal del Distrito de Casablanca y por lo tanto al Ayuntamiento de Zaragoza de forma gratuita los derechos de explotación de las obras, consistentes en la reproducción, distribución y comunicación pública, los cuales se harán siempre con el reconocimiento de su condición de autor excepto manifestación en contra.

Los autores serán los únicos responsables de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derecho de imagen eximiendo a la organización de cualquier tipo de responsabilidad.

BASE 10. COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN

Los concursantes seleccionados se comprometen a no consumir sustancias ilegales ni alcohólicas en el tiempo de ejecución de los trabajos, pudiendo ser este hecho, motivo suficiente para su expulsión del concurso.

Así mismo, será motivo de expulsión del concurso la realización de pintadas fuera de los espacios destinados a la realización de los graffitis.

BASE 11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la aceptación de todo lo recogido en estas bases, estando su modificación, reservada a la organización, así como la regulación de cualquier aspecto no contemplado en las mismas.